

42350/480



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2019-01-008095

Fecha: 15/01/2019 10:36:54
Remitente: 55160939 - VARGAS MENDEZ CECILIA

Folios: 2

de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
OFICINA DE APOYO JUDICIAL
FRANCISCO JAVIER LARA DAVID
Secretario Administrativo del Grupo de Apoyo Judicial
E.S.D.



Referencia.	Solicitud elaboración de oficio ordenado en 430-015621, providencia en firme
Concursada:	CASAMOTOR S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT.	813 000 898 - 6
Expediente:	42.350

CECILIA VARGAS MENDEZ, mujer, domiciliada en Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía 55.160.939 de Neiva, en mi condición de representante legal de la concursada **CASAMOTOR S.A.S. En Reorganización**, NIT. 813.000.898-6, mediante el presente documento me permito requerir a Usted la elaboración del oficio respectivo de conformidad con la orden impartida por esta Superintendencia en auto número 430-015621, providencia que se encuentra en firme.

Para efectos del retiro del documento, autorizo a la Doctora **JAHNNIE LUZ DANIEL MORA**, identificada con documento número 1.042.999.187 de Sabanalarga y tarjeta de profesional número 203.443 del C.S. de la J.

RESUELVE

Primero. Requerir al Municipio de Norcasia - Caldas, a fin de que proceda, en el término de 3 días contados a partir del recibo del oficio con el cual se notifique esta providencia, a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley 1116 de 2006, remitiendo a este Despacho constancia de las actuaciones surtidas.

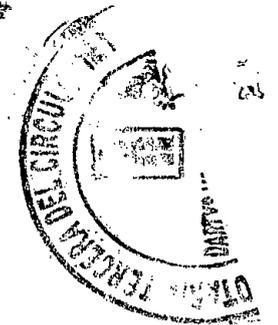
Segundo. Ordenar a la representante legal de la deudora o a quien esta indique, retirar en el Grupo de Apoyo Judicial el anterior oficio una vez notificada esta providencia, a fin de que gestione su entrega y allegue constancia de ello al expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

GRACIELA MARÍA SALDARRIAGA MOLINA
Coordinadora Grupo de Reorganización
TRD: ACTUACIONES
Red. 2018-01-456588 B18-0430-009552 4524

Atentamente,

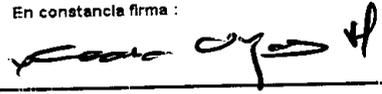
CECILIA VARGAS MÉNDEZ
C.C. # 55.160.939 de Neiva - Representante Legal
CASAMOTOR S.A.S. En Reorganización
NIT. 813.000.898-6

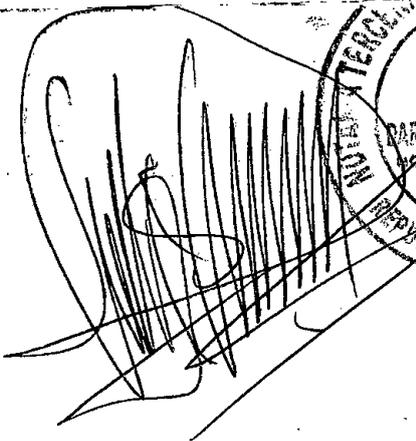


 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
NOTARIA TERCERA DE IBAGUE
Ante el suscrito Notario;
DARLYS VASQUEZ RIVERA (E)
Compareció
CECILIA VARGAS MENDEZ

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON :
CC-55180939


y reconoció el contenido del presente Documento y las firmas que en él aparecen.

Fecha : 10/01/2019 09:50:41 a.m.
En constancia firma :




DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



46372

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el diez (10) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Ibagué, compareció:

CECILIA VARGAS MENDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0055160939, presentó el documento dirigido a SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Cecilia Vargas



eet1s3f1dw

10/01/2019 - 09:56:46:456



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Handwritten signature]

DARLYS VASQUEZ RIVERA

Notaria tres (3) del Círculo de Ibagué - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: eet1s3f1dw

